



# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016**

**“TODOS CONTROLAMOS”**

**ADRIANA ESCOBAR GOMEZ**  
**Contralora Departamental del Huila**

**Neiva, marzo de 2016**

***“Todos Controlamos”***

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114  
[www.contraloriahuila.gov.co](http://www.contraloriahuila.gov.co) – E-mail: [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co)

## **COMITÉ DIRECTIVO**

**ADRIANA ESCOBAR GOMEZ**  
Contralora Departamental

**GABRIEL ANTONIO RIAÑO CASTRO**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**SERGIO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**CARLOS HERNAN SUAREZ SILVA**  
Jefe Oficina de Control Fiscal

**OLGA LUCIA SERRANO QUIMBAYA**  
Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal

**TEOFILO TRUJILLO TRUJILLO**  
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

**ROSA FERNANDA CHACÓN ANTÍA**  
Jefe Oficina de Talento Humano

**CAROLINA ACOSTA RAMOS**  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

### **COLABORACIÓN:**

**LUIS CARLOS DIAZ CASTILLO**  
Profesional Universitario

***“Todos Controlamos”***

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. FUNDAMENTO LEGAL	6
2. CONTEXTO HISTÓRICO	7
3. MISIÓN	8
4. VISIÓN	8
5. OBJETIVOS Y ALCANCES	8
5.1 Objetivo General	8
5.2 Objetivos Específicos	8
5.3 Alcance	9
6. COMPONENTES DEL PLAN	9
6.1 Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Corrupción	9
6.2 Racionalización de Trámites	10
6.3 Rendición de Cuentas	11
6.4 Mecanismos para mejorar la atención ciudadana	12
6.5 Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información	12
6.6 Iniciativas Adicionales	13
7. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO	13
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL	14
8.1 Oficina de Control Interno	14
8.2 Oficina Asesora Jurídica	14
8.3 Oficina de Participación Ciudadana	15
9. ANEXOS	16

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Huila conforme a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*; en concordancia con el Decreto 0124 de 2016 y los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019, diseñó el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como herramienta para combatir las posibles amenazas de riesgo que existan o pudieran existir en la Institución.

La metodología aplicada fue la descrita en la cartilla *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”*, diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y cuyos componentes se describen a continuación:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de Trámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
6. Iniciativas Adicionales.

Así las cosas, el presente documento aborda dichos componentes de la siguiente manera:

El diseño de la metodología para la elaboración del **Mapa de Riesgos de Corrupción** y las medidas para mitigarlos desarrollada en el primer componente, tomó como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de la Función Pública.

Lo anterior se elaboró en cada uno de los procesos implementados en la Entidad con sus respectivos procedimientos, generando alarmas tempranas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos.

La **Racionalización de Trámites**, busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Entidad, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes que ameriten una o algunas de estas intervenciones, así como acercar al ciudadano a los servicios prestados, mediante la modernización y eficiencia de los procedimientos administrativos que dan respuesta a los mismos.

***“Todos Controlamos”***



Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, se incluye en el tercer componente, la **Rendición de Cuentas**. Se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones.

El cuarto componente aborda los elementos que integran una estrategia para **Mejorar la Atención al Ciudadano**, indicando la secuencia de actividades de los trámites que se deben desarrollar al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios ofrecidos garantizando su satisfacción.

Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública, el quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de **Transparencia y Acceso a la Información**, creada por la Ley 1712 de 2014.

Finalmente, con la inclusión de las **Iniciativas Adicionales** se incorpora dentro del ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano.

## 1. FUNDAMENTO LEGAL

La fundamentación legal para la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está basada en:

- ✓ Constitución Política.
- ✓ Ley 42 de 1993, sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- ✓ Ley 87 de 1993, Sistema Nacional de Control Interno.
- ✓ Ley 190 de 1995, se dictan normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- ✓ Ley 489 de 1998, artículo 32, Democratización de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículos 73 y 76: “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ Decreto 4632 de 2011, Reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.
- ✓ Decreto 0019 de 2012, Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**“Todos Controlamos”**



- ✓ Decreto 943 de 2014, MECI. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- ✓ Ley 1755 de 2015, Derecho fundamental de petición.
- ✓ Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## 2. CONTEXTO HISTORICO

La Contraloría Departamental del Huila fue creada por la Asamblea Departamental del Huila mediante Ordenanza No. 002 del 13 de junio de 1935 como Oficina de Contabilidad y Control Fiscal, encargada de la fiscalización de los presupuestos departamentales y municipales. Empezó ejerciendo el control fiscal de manera previa debiéndose disponer de personal suficiente para la misión encomendada, en cada una de las entidades sujetos de control.

Esta situación de control cambió desde 1991 cuando la Constitución Política, estableció que el control se debía ejercer en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por la Ley. En virtud de ese nuevo marco constitucional, la Asamblea Departamental del Huila mediante Ordenanza No.026 de 1991 adoptó el nuevo modelo de control fiscal.

En el año 2000 se dio el principal de los fundamentos que aquejan en el día de hoy la operatividad de las contraloría territoriales, ya que la Ley 617 estableció unas restricciones presupuestales para la financiación de sus gastos de funcionamiento, situación que ha traído como consecuencia en este organismo de control reestructuraciones administrativas en su planta de personal con miras a seguir cumpliendo la labor encomendada con los recursos que hoy en día percibe de la administración central departamental y de algunos sujetos de control por cuotas de auditaje.

La Contraloría Departamental del Huila está conformada por ocho (8) dependencias dentro de las cuales se encuentran: La Oficina de Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana, las cuales desarrollan directamente la misión de la Entidad. Las Oficinas Administrativa y Financiera, Talento Humano y Jurídica, integran los procesos de Apoyo, y las Oficinas de Planeación y Control Interno conforman la parte estratégica de la Entidad.

En la actualidad, la Entidad tiene a cargo ciento treinta y dos (132) sujetos de control y dos (2) puntos de control, donde realiza el control fiscal en forma posterior y selectiva con una planta de personal de cuarenta y nueve (49)

***“Todos Controlamos”***



funcionarios, de los cuales doce (12) son de libre nombramiento y remoción, treinta y seis (36) de Carrera Administrativa; y uno (1) de periodo fijo (Contralor).

### 3. MISIÓN

La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.

### 4. VISIÓN

La Contraloría Departamental del Huila en el 2020, será reconocida como una entidad técnica, moderna, independiente y oportuna en el control fiscal de los recursos públicos; comprometida con la construcción de la moralidad pública y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el control fiscal.

### 5. OBJETIVOS Y ALCANCE

#### 5.1 Objetivo General

Actualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y establecer estrategias encaminadas en la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano en la Contraloría Departamental del Huila.

#### 5.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas necesarias para mitigarlos.
- ✓ Facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios prestados que brinda la Entidad.
- ✓ Consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente donde se informe a la comunidad las actividades realizadas, los compromisos adquiridos y las acciones de mejoramiento.
- ✓ Establecer lineamientos generales para la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- ✓ Visibilizar la gestión realizada por la entidad, promoviendo el acceso a la información pública.

**“Todos Controlamos”**

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114  
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



### 5.3 Alcance

Las medidas, acciones, mecanismos y estrategias contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todas las dependencias de la Entidad.

## 6. COMPONENTES DEL PLAN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 124 de 2016, la Contraloría Departamental del Huila, como entidad del orden territorial, formula el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016*, de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el presente plan contiene los siguientes componentes:

### 6.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular.

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos. De igual manera, se tomaron como referente, los riesgos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad y las diferentes acciones de manejo, como punto de partida para su análisis.

En la matriz de riesgos, se registraron aquellos que hacen más vulnerable a la Contraloría de sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen, el logro de los objetivos y desarrollo institucional, para el alcance de sus metas; sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto en el evento del siniestro; y se asignaron los responsables e indicadores para evaluar su efectividad.

Una vez revisado el mapa de riesgos institucional, que contiene los riesgos de corrupción identificados para los ocho (8) procesos, se definió que para el año en curso continúan los mismos. Vale la pena mencionar que durante la vigencia anterior, no se materializó ninguno de ellos, es decir que los controles a la fecha han sido adecuados y efectivos. (Ver anexo. Mapa de Riesgos vigencia 2016).

**“Todos Controlamos”**

## 6.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Contraloría Departamental del Huila, en busca de la eficiencia y eficacia administrativa, calidad y efectividad en la prestación del servicio y transparencia en el desarrollo de su misión constitucional, implementó el Sistema de Gestión de Calidad el cual fue adoptado mediante Resolución No.320 del 31 de octubre de 2007 y certificado por el ICONTEC en las siguientes normas:

- NTC ISO 9001:2008
- NTCGP 1000:2009

Por esta razón, la Contraloría Departamental del Huila permanece en constante mejora y evaluación de sus procesos y procedimientos, buscando actualizar y eliminar trámites que existan y hagan difícil la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control social participativo.

El proceso de racionalización permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas y/o tecnológicas que implican: simplificación, eliminación, adecuación u optimización del servicio, mejorando la operatividad en el manejo de la información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado, donde se llevarán a cabo las siguientes acciones:

-Rendición electrónica de cuentas de los sujetos de control, a través del software Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila - SINTERCADH.

-Pagos electrónicos de tesorería a acreedores, aportes sociales, parafiscales y nómina.

-Rendición electrónica de la cuenta semestral y de otros informes de la Contraloría Departamental del Huila a la Auditoría General de la República a través del aplicativo SIREL.

-Radicación virtual de peticiones, quejas, denuncias y consultas de los ciudadanos a través del módulo habilitado en la página web de la Entidad.

-Actualización de la base de datos de páginas web de los sujetos de control y los correos electrónicos de sus representantes legales para envío de comunicaciones y/o requerimiento de información.

**“Todos Controlamos”**



- Remisión electrónica o en medio magnético, de correspondencia oficial de la Contraloría Departamental del Huila a sus sujetos de control, incluidos los resultados del proceso auditor.
- Remisión electrónica o en medio magnético, de informes definitivos del proceso auditor a la Asamblea y Concejos Municipales del Departamento del Huila, para el respectivo control político que ejercen estas corporaciones.
- Actualización de la base de datos de los correos electrónicos de los funcionarios de la Entidad para la comunicación interna a través de este medio.
- Capacitación a los funcionarios para crear una cultura de aceptación del documento electrónico.
- Solicitud del certificado laboral a través de la página web de la Entidad.
- Publicación de los avisos y notificaciones a través de la página web institucional.

### 6.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

La Contraloría Departamental del Huila ha implementado el ejercicio de la rendición de cuentas desde diferentes perspectivas que incluyen acciones de divulgación, información y capacitación sobre la gestión, tales como:

- Realizar seguimiento mensual a las actividades programadas en las dependencias.
- Evaluar de manera semestral del avance o cumplimiento de los planes de acción.
- Realizar seguimiento semestral al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
- Elaborar el informe de gestión de manera semestral.
- Publicar en el portal de la página web el Informe Anual de Gestión de Entidad, con el objetivo de ser consultado por toda la ciudadanía.

***“Todos Controlamos”***

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114  
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



-Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas, con el fin que la ciudadanía se entere de primera mano sobre el accionar del ente de control y para que utilice las herramientas de participación ciudadana que le ofrece la Ley.

- Realizar audiencias públicas de seguimiento a recursos invertidos mediante declaratoria de urgencia manifiesta.

#### **6.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El objetivo de esta estrategia es afianzar un modelo de servicio, entendiéndolo como la forma en que la Contraloría se relaciona con sus clientes (Sujetos - Puntos de control, Comunidad, Asamblea Departamental, Concejos Municipales,), identificando y atendiendo sus necesidades y expectativas, garantizando el acceso a los servicios institucionales, con actividades como:

-Gestionar las Peticiones, Quejas y Denuncias - PQD: Incluye la recepción, evaluación, trámite, seguimiento y la respuesta a las ciudadanas.

-Divulgar los servicios que ofrece la entidad al ciudadano.

- Medir el nivel de satisfacción de los clientes.

-Usar los diferentes canales de comunicación que permiten la participación ciudadana.

-Capacitar en Control Fiscal Participativo a la comunidad y las organizaciones sociales.

- Apoyar la creación y/ fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para la vigilancia de control fiscal.

#### **6.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Conscientes que la entidad debe evolucionar con las tecnologías de la información y las comunicaciones, una de las tareas imprescindibles es avanzar en la Política de Transparencia – Buen Gobierno y Estrategia de Gobierno en Línea. Para ello, la Contraloría Departamental del Huila cuenta con un sitio web a través del cual logra una comunicación e interacción con la ciudadanía.

Atendiendo además lo consignado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 "Todos Controlamos", se relacionan las actividades a desarrollar:

##### ***"Todos Controlamos"***

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114  
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

- Revisar en el portal web, la publicación de la información mínima requerida de acuerdo a la Ley 1712 de 2014.
- Responder oportunamente las solicitudes de información de los ciudadanos.
- Revisar y publicar el inventario de activos de información.
- Revisar y publicar el esquema de publicación de la información.
- Revisar y publicar el índice de información clasificada y reservada.
- Elaborar y publicar el informe de solicitudes de acceso a la información.

## 6.6 INICIATIVAS ADICIONALES

La Contraloría Departamental del Huila, mediante la Resolución 632 del 04 de Diciembre del 2015, adoptó el Código de Ética y creó el Comité de Ética de la entidad, en el cual se promueven los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirven para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos de la entidad; en este código se incluyen los lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, entre otras, los cuales aportan de manera significativa a estructurar una política fuerte y clara en contra de la corrupción.

De otra parte el órgano de control tiene programado crear e implementar el programa "Contralores Estudiantiles" en las Instituciones Educativas del Departamento del Huila, lo que permitirá participar y sensibilizar a los estudiantes en la protección del patrimonio público.

## 7. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

El tiempo de ejecución para realizar cada una de las actividades previstas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2016 será desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del presente año.

En cuanto al presupuesto necesario para llevar a cabo el Plan Anticorrupción, vale la pena mencionar que la Contraloría no cuenta con recursos para inversión y su presupuesto es limitado para realizar su función misional. Pese a esto, la Oficina de Participación Ciudadana formula anualmente el Plan de Control Fiscal Participativo, orientado a capacitar y empoderar a los diferentes líderes y actores sociales; buscando alcanzar una cobertura en los treinta y seis (36) municipios del

***"Todos Controlamos"***



Departamento, en el ejercicio de la vigilancia para la defensa de los recursos públicos; durante los 4 años de la presente administración.

De otra parte, la Contraloría Departamental del Huila comprometida con acciones que contribuyen a fortalecer la política de cero papel, durante la presente vigencia realizará la entrega de los informes de gestión a través de medios magnético a sus sujetos de control y organismos de control político.

## 8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

### 8.1 Oficina de Control Interno:

Debe adelantar las siguientes funciones de seguimiento y control:

- ✓ Vigilar que la atención al ciudadano se preste de acuerdo con las normas y los parámetros establecidos por la Entidad.
- ✓ Crear mecanismos de seguimiento a la respuesta oportuna de las solicitudes presentadas por los ciudadanos.
- ✓ Elaborar semestralmente un informe sobre quejas, denuncias, sugerencias y reclamos, con el fin de mejorar el servicio que presta la Entidad y racionalizar el uso de los recursos.
- ✓ Publicar en la página web de la entidad, las acciones adelantadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte en las siguientes fechas: Abril 30, agosto 31 y diciembre 31.

### 8.2 Oficina Asesora Jurídica:

Esta oficina se encarga de adelantar los procesos disciplinarios contra sus servidores públicos (Ley 734 de 2002. Artículo 76) y deberá realizar las investigaciones en caso de:

- ✓ Incumplimiento a la respuesta de peticiones, denuncias, sugerencias y reclamos en los términos contemplados en la Ley.
- ✓ Quejas contra los servidores públicos de la Entidad.

***“Todos Controlamos”***

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114  
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co



### 8.3 Oficina de Participación Ciudadana:

Esta oficina tiene el compromiso de:

- ✓ Llevar un registro de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas.
- ✓ Evaluar los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas por las veedurías ciudadanas (Ley 489 de 1998. Artículo 35, literal a. Concordancia con la Ley 850 de 2003).
- ✓ Facilitar y permitir a las veedurías ciudadanas el acceso a la información para la vigilancia de la gestión de la entidad y que no constituyan materia de reserva judicial o legal

***“Todos Controlamos”***

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 - Fax 8713114  
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

# ANEXOS



MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN						
<b>Gestión Estratégica:</b> Establecer las directrices generales de la Gestión Institucional mediante la elaboración y ejecución del Plan Estratégico Institucional, controlando y evaluando su accionar en pro del cumplimiento de su misión constitucional, su visión y el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Entidad.	No hay delegación de actividades o procesos en otros servidores públicos	1	Concentración de información del sistema informático, actividades o procesos en un sólo servidor público.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Capacitar y/o delegar a otros servidores públicos en procesamiento de información del sistema.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Actividades realizadas
	Falta de control en la administración de la información	2	Utilización indebida de la información.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Diseñar mecanismos de seguridad para el resguardo de la información	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Medidas de seguridad adoptadas.
<b>Control de Evaluación:</b> Realizar Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad para controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos e identificar acciones de mejora.	Favorecer a la entidad, alta dirección e intereses personales.	3	Manipulación de los informes presentados a los entes de control.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Socialización de los informes ante el Comité Directivo y publicación en la página web de la Entidad.	Jefe Oficina de Control Interno	Actas de Comité y registro de los informes en la página web de la entidad

**“Todos Controlamos”**

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS		MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN		ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
<b>Auditorías:</b> Asegurar la transparencia y el buen uso de los bienes y recursos públicos, mediante la evaluación de la Gestión Fiscal de los entes Sujetos de Control, la Generación de Informes de Ley (Obligatorios o Normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental. Contribuir al Mejoramiento continuo de la Gestión Pública, con el apoyo de los organismos de control político y la vinculación activa del ciudadano en el ejercicio de la fiscalización de los sujetos de control.	Buscar beneficios personales y/o a terceros.  Falta de ética profesional  Baja remuneración en los salarios de los servidores públicos.	4	Soborno (Cohecho).	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Incrementar estímulos que permitan aumentar la satisfacción de los funcionarios.  Apertura de proceso disciplinario al servidor público involucrado.	Contralor(a) Departamental  Jefe Oficina Asesora Jurídica	Estímulos otorgados a los funcionarios.  Procesos disciplinarios
	Falta de supervisión y control.  No se realizan mesas de trabajo.	5	Tipificación amañada de hallazgos.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar mesas de trabajo donde se concerte la tipificación de hallazgos	Jefe Oficina Control Fiscal	Mesas de trabajo realizadas / Auditorías realizadas

**“Todos Controlamos”**

### MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS		MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN		ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
<b>Responsabilidad Fiscal:</b> Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal de conformidad con la Ley y el debido proceso, para establecer los responsables y el daño del patrimonio público, así como obtener su resarcimiento.	Baja remuneración de los servidores públicos.  Beneficios personales y/o particulares.  Falta de Ética profesional	6	Dilatación de los procesos de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorios y Coactivos.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Incrementar estímulos que permitan aumentar la satisfacción de los servidores públicos.  Realizar controles de verificación y seguimiento a los términos establecidos para el trámite de cada proceso.	Contralor(a) Departamental  Jefe Responsabilidad Fiscal	Seguimiento mensual por funcionario investigador.
	Falta de control sobre el archivo de la oficina.	7	Pérdida de expedientes o extracción de folios.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Controlar y verificar el contenido de los expedientes cuando se faciliten para copias.	Funcionarios Oficina	Total de expedientes verificados y controlados / Total de expedientes prestados para copias.
	Buscar beneficios personales y/o particulares.	8	Adoptar decisiones basadas en situaciones subjetivas (políticas, personales, familiares, económicas, religiosas, etc.).	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Revisión permanente de cada uno de los fallos emitidos	Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal	Total procesos con fallo revisados / Total procesos con fallo emitidos

**“Todos Controlamos”**

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD		Contraloría Departamental del Huila							
MISIÓN		La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.							
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL				
<b>Participación Ciudadana:</b> Establecer un enlace permanente con los clientes de la Entidad fomentando el Control Fiscal Participativo mediante capacitación a los Comités de Veedurías Ciudadanas.	Buscar beneficios a terceros.	9	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar seguimiento mensual a las denuncias y peticiones allegadas a la entidad.	Jefe Oficina de Control Interno	Informes mensuales
<b>Gestión del Talento Humano:</b> Establecer un Sistema de Gestión del Talento Humano que garantice el cumplimiento de los objetivos misionales de la Contraloría.	Buscar beneficios personales y/o particulares.	10	Alterar fechas y valores de los salarios devengados en la expedición de los certificados de tiempo del servicio prestado en la entidad y bonos pensionales.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificación de la información con las hojas de vida.  Capacitar a los servidores públicos en temas de ética del servidor público, sentido de pertenencia.	Jefe Oficina de Talento Humano	Total certificados revisados / Total certificados expedidos  Capacitaciones realizadas a los servidores públicos.

**“Todos Controlamos”**

### MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

<b>ENTIDAD</b>	Contraloría Departamental del Huila								
<b>MISIÓN</b>	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
<b>IDENTIFICACIÓN</b>			<b>ANÁLISIS</b>		<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>		<b>SEGUIMIENTO</b>		
<b>PROCESO Y OBJETIVO</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>RIESGO</b>		<b>PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN TIPO DE CONTROL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR / CONTROL</b>
		<b>No</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>						
<b>Gestión de Recursos Físicos, Financieros y tecnológicos:</b> Determinar y proporcionar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, contribuyendo con el cumplimiento de la misión Institucional.	Falta de descripción detallada de las características de los bienes y/o servicios a adquirir.	11	Estudios previos superficiales y/o direccionados para favorecimiento de terceros	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificar que el estudio previo contemple las necesidades que tiene la entidad, mediante el diligenciamiento del formato para la adquisición de un bien o servicio.	Jefe y Funcionario de la Dependencia Solicitante  Jefe Oficina Administrativa y Financiera	Estudios previos revisados por el Jefe del Área solicitante.
	Manejo y custodia de bienes.	12	Utilización indebida de los bienes que son propiedad de la Entidad.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Ejercer control físico en forma periódica sobre los bienes de la Entidad.	Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera	Registro de los seguimientos realizados
	Buscar beneficios personales	13	Movimiento de recursos depositados en la cuenta de la Entidad.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Evaluar los beneficios en costos bancarios que se reciben de las entidades financieras.	Contralor(a) Departamental	Análisis de la propuesta en caso de nueva apertura de cuenta.

**“Todos Controlamos”**

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL				
<b>Gestión Jurídica:</b> Desarrollar con efectividad la Asesoría Jurídica en la Contraloría Departamental del Huila con el fin de prevenir el daño antijurídico	Falta de actualización en la normatividad expedida y que rige para determinados casos.  Falta de Ética profesional	14	Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Capacitaciones en actualización legislativa y crecimiento personal	Jefe Oficina Talento Humano	Capacitaciones realizadas a los servidores públicos.
	Intereses políticos	15	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Imparcialidad en el trámite procesal y en la sustanciación de los mismos	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyectos revisados y aprobados por la Alta Dirección.